Gobierno de Canelones

Acta Nº042/20

Resolución Nº173/20

J. Suárez, 21 de octubre de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que desde el Municipio de J. Suárez se realiza de forma permanente el mantenimiento de diferentes espacios públicos a lo largo del territorio, a través de la Cuadrilla Municipal.

CONSIDERANDO: I) Que además del mantenimiento de espacios públicos del Municipio también se brinda apoyo a diferentes instituciones de la comunidad con el corte de pasto a efectos de brindar espacios de calidad para la población que a diario concurre.
II) Que en sesión del día 14 de octubre, Acta Nº041/20, se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de un tractor para cortes de pasto, a efectos de reforzar la maquinaria disponible para las tareas de mantenimiento realizadas por los funcionarios de la Cuadrilla Municipal.
III) Que en la antes mencionada sesión se presentó presupuesto por la compra para estudio del Concejo, resultando aprobado.
IV) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Cuadrilla y Maquinaria" aprobado por este Concejo e incluído en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Autorizar la compra de un tractor marca Husqvarna para uso de la Cuadrilla Municipal.
2-Realizar la compra en la empresa Terruño Verde S.A., por el importe de hasta $U156.000 (Pesos Uruguayos Ciento cincuenta y seis mil).
3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
ROSARIO LUGO

CONCEJAL
JORGE BACCINO